

Gobierno Regional de Ica Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N°_	1766	2023-GORE ICA-DIRESA/DG	
		Ica, 19 de Dicientre	del 2023

VISTO el Informe N°097 con registro 085832 de la jefa de la Ofic na de Economía; el Oficio N°100-2023 del Director Ejecutivo de Administración, sobre propuesta de contrato del señor **Ludwy Choque Cornejo** en la plaza vacante de Técnico Administrativo III, categoría remunerativa de STA; y el Memorando N°526-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza dicho contrato por dos meses, a partir del 01 de noviembre del 2023, en tanto se convoque a concurso.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional y procederá sólo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente

Que, por su parte, el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece la prohibición de incorporación del personal por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: "c) La contratación para el reemplazo por cese, la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En los casos de reemplazos por cese, este comprende el cese que se hubiese producido a partir del año 2021, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a documentos de gestión respectivos".

Que, se encuentra vacante la plaza de Técnico Administrativo III, categoría remunerativa de STA, producida por la progresion en la carrera administrativa- cambio de grupo ocupacional de la servidora Guiliana Phillys Navarro Herrera, según Resolución Directoral Regional N°0573-2016-DIRESA-ICA/DG de fecha 31 de mayo del 2016.

Que, resulta necesario contratar personal de forma excepcional y temporal en tanto se convoque a concurso la plaza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de los aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE; y, estando a lo visado por la Directora

Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Contratar con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2023, al señor Ludwy Choque Cornejo, en la modalidad de reemplazo, en la plaza vacante de Técnico Administrativo III, categoría remunerativa de STA, producida por progresión en la carrera administrativa- cambio de grupo ocupacional de la servidora Guiliana Phillys Navarro Herrera, en tanto se convoque a concurso.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Ludwy Choque Cornejo, a la Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines que corresponda.

Registrese y Comuniquese

DIRECTION REGIONAL DIRECTIONAL DE SANS

GOBIERIOREGIONAL DE CA

M.Q. Victor Manuel Montalvo Vásquez C. M.P. 50288 Director Regional Difesa lea

VMMV/DG MEUC/D-OEGDRH